



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_65-2024

Requisición No. Req-314-2024
Unidad de Compras Públicas

San Salvador, miércoles, 25 de septiembre de 2024

Pág. 1 de 1

Suministrante:	CALLEJA, S.A. DE C.V. - SUPER SELECTOS
NIT:	
Clasificación:	Grande Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	- Fondo General de El Salvador (GOES)

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
435.00	Unidad	SUBSIDIO A LA CANASTA BASICA FAMILIAR: Marca:SIN MARCA,;Adquisición de certificados de consumo para empleados del MARN (GIFT CARD) a efectos de dar cumplimiento a clausula N°78 del Contrato Colectivo "Productos de la Canasta Básica", 10 recargas correspondientes para el mes de octubre 2024, y 425 recargas para el mes de diciembre 2024, haciendo un total de 435 recargas	\$109.50	\$47632.50
		TIEMPO DE ENTREGA: OCTUBRE Y DICIEMBRE		
		FORMA DE PAGO: CONTADO. PAGO POR ANTICIPADO		
		LUGAR ENTREGA: MARN		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: ;Jefa Área de Talento Humano; @ambiente.gob.sv; 2132-9296 ,ÁREA DE TALENTO HUMANO."El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Compras Públicas (UCP), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en el artículo ciento sesenta y dos de la LCP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		GARANTÍA:n/a		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		

\$47,632.50

CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

JEFE UCP

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE